

Bogotá D.C, martes 13 de diciembre de 2022

Señor(a)
MARGARITA ORTIZ BARBOSA
Carrera 1 E frente a línea férrea
Mosquera, Cundinamarca

ASUNTO: Notificación por Aviso de la Resolución DT-470 de 2022 “Por medio de la cual se ordena la expropiación por vía administrativa de un inmueble”. PROYECTO REGIOTRAM DE OCCIDENTE - PREDIO PRG-084

La **EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S. – EFR**, en virtud de lo señalado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), mediante el presente aviso notifica a MARGARITA ORTÍZ De BARBOSA Y/O SUS HEREDEROS DETERMINADOS O POR DETERMINAR, de la Resolución DT-740 de 2022, “*Por medio de la cual se ordena una expropiación por vía administrativa de un inmueble*”, respecto del predio ubicado en la K 1 E FRENTE LÍNEA FÉRREA del Municipio de Mosquera, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 50C-276553 y la cédula catastral No. 254730100000000070001000000000, trámite de adquisición que se adelantará mediante el procedimiento de expropiación administrativa, establecido en el Capítulo VIII de la Ley 388 de 1997, así como por los artículos 19 y siguientes de la Ley 1682 de 2013, modificado por las Leyes 1742 de 2014 y 1882 de 2018.

Contra la Resolución DT-740 de 2022, sólo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 388 de 1997, en concordancia con lo señalado en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el artículo 31 de la Ley 1682 de 2013.

Es de señalar que al presente aviso se anexa copia de la Resolución DT-740 del 9 de diciembre de 2022.

En el evento en que requiera información adicional, podrá acercarse a la **EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.** ubicada en la Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento Torre 1 Oficina 1103-1104 en la Ciudad de Bogotá D.C.

Es pertinente informar que el presente aviso se fija el día _____ y se desfija el día _____, por lo que de acuerdo con lo señalado en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al del retiro del correspondiente aviso.



Cordialmente,

Documento 2022103200008771 firmado electrónicamente por:		
	Director Técnico Empresa Férrea Regional S.A.S. Dirección Técnica oscar.cifuentes@efr-cundinamarca.gov.co	Fecha firma: 15-12-2022 22:51:51
Oscar Gerardo Cifuentes Correa		
Aprobado por:	Francisco Javier Cuervo del Castillo Contratista Subdirección de Construcción e Infraestructura francisco.cuervo@efr-cundinamarca.gov.co	
Proyectado por:	Paola Marcela Medina Ramirez Subdirección de Construcción e Infraestructura medina.2930.1976@gmail.com	
<p>a5bbdeb0946d6dea1997d37af3ec79a0b4e155907e95734185a5e2fbdafc8bb0 Codigo de Verificación CV: 48a94</p>		

Anexos: 1 folios